

ACTA NÚMERO 09-2023 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-

Fecha:

22 de septiembre de 2023

Hora de inicio:

10:00 horas

Lugar:

Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas

Participantes:

Nombre	Entidad		
Lic. José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Administración Financiera			
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora Técnica del Presupuesto			
Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado			
Lic. Luis Javier Ortíz Jerez, Subdirector de Crédito Público	Ministerio de Finanzas		
Ing. Werner José De León Lima, Tesorero Nacional	Públicas		
Julio César Marroquín Gonzalez, Subjefe del Departamento de Negociación y Colocación de Bonos del Tesoro			
Lic. Brenni Roberto Martínez Palacios, Subdirector de Análisis y Política Fiscal			
Licda. Sandra de León Alvarez, Secretaria de la CTFP			
Lic. Juan Ibañez, Subdirector	Banco de Guatemala		
Lic. Jose Roberto Ramos, Gerente de Gobernanza de Datos Interino	Superintendencia de Administración Tributaria		
Lic. Steve Karlheinz Esaú Mejía Revolorio, Jefe de Recaudación, Departamento de Estudios Económico-Tributarios			
Licda. Rita María Elizondo Hernández, Subsecretaria de Planificación y			
Programación para el Desarrollo	Secretaría de Planificación y		
Arq. Hilda Betzabé Arrechea Urbina, Directora de Programación Sectorial y Territorial	Programación de la		
Susana Betzabe Villagran Mijangos, Subdirectora Delegaciones	Presidencia		

Aprobación de la Agenda

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

- 1. Aprobación de Acta No. 08-2023.
- 2. Indicadores de Deuda Pública.
- 3. Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 y Multianual 2024-2028, presentado al Congreso de la República.
- 4. Ejecución al segundo cuatrimestre de las entidades descentralizadas y Proyectos de presupuesto de las entidades descentralizadas.
- 5. Puntos varios.

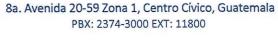
1. Aprobación de Acta No. 08-2023

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 08-2023, al no haber comentarios, el acta fue aprobada por la Comisión.

2. Indicadores de Deuda Pública

El segundo punto de agenda fue abordado por el Subdirector de Crédito Público, Licenciado Luis Javier Ortíz Jerez, quien inició haciendo referencia a los aspectos legales que sustentan los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, entre los que se mencionan: la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto Número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 56 del

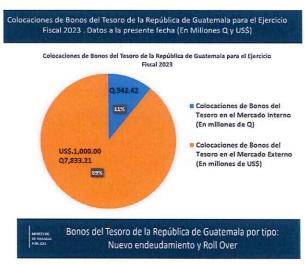








Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y Pago del Servicios de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Decreto 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, entre otras.



DESCRIPCIÓN	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2024*	
Nuevo Endeudamiento	12,775.12	10,574.20 6,259.39 16,833.59	
Roll Over	3,432.26		
Total	16,207,38		

Así mismo, hizo mención a los sistemas de de negociación bonos del tesoro corresponden a (i) Competitivos: Licitación pública, personas individuales o jurídicas, subasta y emisiones internacionales; y, (ii) No competitivos: Ventanilla, colocación Directa, Pago mediante entrega de bonos del tesoro (deficiencias netas). Abordados dichos temas se mostraron las colocaciones de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2023, al 22 de septiembre.

De igual manera presentó la estructura de los bonos del tesoro para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, como se muestra en el cuadro de la izquierda.

3. Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 y Multianual 2024-2028, presentado al Congreso de la República

El tercer punto de agenda estuvo a cargo de la Licenciada Marta María Ríos, Directora Técnica del Presupuesto. En una primera parte, abordó lo relacionado a un Resumen del Proyecto de Presupuesto entregado al Congreso de la República de Guatemala, el cual asciende al monto de Q124,880.0 millones, en el que indicó respecto a la conformación del presupuesto de ingresos, la situación financiera para el ejercicio fiscal 2024, así como el presupuesto por entidad en el Proyecto de Presupuesto 2024, como se muestra en el siguiente cuadro.

Administración Central Presupuesto por Entidad Proyecto de Presupuesto 2024

Entidad	Aprobado + Ampliaciones 2023	Recomendado 2024	Diferencia	Estructura Porcentual (%)
Total	118,173.4	124,880.0	6,706.6	100.0
Presidencia	200.5	200.0	-0.5	0.2
M. de Relaciones Exteriores	739.7	784.8	45.1	0.6
M. de Gobernación	6,938.7	7,839.2	900.5	6.3
M. de la Defensa	3,304.3	3,502.0	197.7	2.8
M. de Finanzas	397.0	404.7	7.7	0.3
M. de Educación	22,018.4	23,050.6	1,032.2	18.5
M. de Salud	11,389.9	12,555.1	1,165.2	10.1
M. de Trabajo	1,413.5	1,425.7	12.2	1.1
M. de Economía	493.0	504.8	11.8	0.4
M. de Agricultura	1,553.7	1,676.0	122.3	1.3
M. de Comunicaciones	8,049.0	6,580.0	-1,469.0	5.3
M. de Energía	314.4	101.0	-213.4	0.1
M. de Cultura	775.7	720.6	-55.0	0.6
Secretarias	1,436.9	1,452.3	15.4	1.2
M. de Ambiente	277.2	255.8	-21.4	0.2
Obligaciones	40,780.7	41,132.9	352.3	32.9
Servicios de la Deuda Pública*	16,141.7	20,778.4	4,636.7	16.6
M. de Desarrollo	1,796.7	1,737.8	-59.0	1.4
Procuraduria	152.3	178.3	26.0	0.1



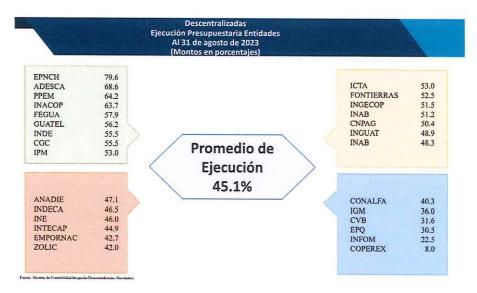




La licenciada Ríos, en línea del proyecto de presupuesto 2024, proporcionó información desglosada por Grupo de Gasto, Tipo de Gasto, Inversión, Programación Total de Proyectos de Inversión por Departamento, Programación Total de Proyectos de Inversión por Consejo Departamental y finalizó con otras asignaciones relevantes de programas sociales.

4. Ejecución al segundo cuatrimestre de las entidades descentralizadas y Proyectos de presupuesto de las entidades descentralizadas

En el cuarto punto de agenda, la Directora Técnica del Presupuesto, se refirió a las Transferencias que forman parte del Proyecto de presupuesto y la Ejecución al Segundo Cuatrimestre de las Entidades Descentralizadas, presentó lo relacionado a la ejecución presupuestaria al mes de agosto 2023.



Concluyendo este punto, indicó que el proyecto de presupuesto 2024 de las entidades descentralizadas se basa conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 24 de su reglamento, que indica que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 debió ser presentado al Ministerio de Finanzas Públicas el 17 de julio; asimismo que su proyecto de presupuesto de estas entidades es aprobado por el Organismo Ejecutivo antes del 15 de diciembre del presente año.

Finalizadas las intervenciones de los ponentes, el Viceministro de Finanzas Públicas Licenciado José Hugo Valle Alegría, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por terminada la sesión. La reunión Ordinaria No. 09-2023 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas concluyó en el mismo lugar y fecha a las diez horas con cuarenta minutos (10:40).

Licda Sandra Etelvina de León Álvarez Secretaria



